

COMPROMISO N° 3

Modernización parlamentaria

1º de marzo de 2022 - 31 de agosto 2022

Institución o actor responsable de la implementación

- Secretaría Parlamentaria
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La pandemia de covid-19 generó la necesidad de nuevas modalidades de trabajo que afectaron tanto al Estado como al conjunto de la sociedad.

El Senado realizó por primera vez en toda su historia sesiones remotas e implementó la modalidad de Trabajo Remoto Conectado para el conjunto de sus dependencias y funcionarios. Ello implicó la distribución de información y flujos de trabajo en soportes digitales.

El cuerpo funcionó hasta el comienzo del ASPO con mecanismos basados en documentos soporte papel, lo que le confería validez y legalidad a los procesos administrativos y legislativos, a pesar de que muchos de esos documentos y comunicaciones tenían un respaldo informático.

Luego de dictarse las medidas de aislamiento dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a las que adhirió el Senado, la institución trabajó de manera articulada para crear mecanismos eficaces orientados a garantizar la presentación digital de proyectos y dictámenes que habilitaran el tratamiento de las iniciativas por el pleno de la Cámara, como así también a garantizar una multiplicidad de procesos de apoyo esenciales para el funcionamiento del cuerpo.

Esos mecanismos digitales implementados de forma excepcional durante casi todo 2020 y gran parte de 2021 posibilitaron que el Senado pudiera sostener la dinámica parlamentaria.

Sólo en 2020 el cuerpo se reunió treinta y tres veces, lo que constituye un récord histórico. Giró a comisiones 3.141 expedientes. Constituyó 25 comisiones unicamerales permanentes, 1 especial, 7 bicamerales y 5 organismos con representación parlamentaria. Mantuvo 227 reuniones de comisión, que implicaron más de 390 horas de debate, de las que participaron 287 invitadas/os. A lo que se suma que en 2021 las y los senadores tuvieron 17 sesiones virtuales y 12 presenciales.

En suma, la virtualización de los procesos legislativos posibilitó que el Senado mantuviera su funcionamiento en el contexto de la pandemia. Sin embargo, producto del consenso mayoritario de las y los legisladores, a partir del seis de octubre de 2021, la Cámara retomó su funcionamiento habitual a partir de procesos presenciales y validaciones hológrafas.

Las tecnologías digitales en sí mismas no pueden reemplazar a los mecanismos constitucionales de funcionamiento de la Cámara, la integración de las comisiones ni su reglamento. Eventuales transformaciones y cambios requieren de un proceso razonado de debates y consensos democráticos.

Por ello deviene necesario un estudio en torno a la modalidad de funcionamiento virtual, especialmente en relación a los mecanismos reglamentarios y procesuales que implican el tratamiento y la sanción de leyes en el Senado de la Nación.

Un estudio sobre el conjunto de los procedimientos de emergencia utilizados durante el ASPO constituye un mapa necesario para posibles futuros debates y consensos en torno a los mecanismos de formación de las leyes y sus posibles modernizaciones a la luz de la experiencia de la pandemia. Un estudio que además pondere las asimetrías y desigualdades que convocan los espacios virtuales y los problemas que esas asimetrías y desigualdades, sea en el uso como en el acceso y la participación, implican para las instituciones y procedimientos democráticos, entre cuyos principales valores está la construcciones de sociedades más justas y equitativas.

Por último, a pesar de los esfuerzos que la institución viene realizando a lo largo de los años y a lo efectuado en el período de pandemia, es preciso consolidar ciertas modalidades institucionales virtuales con el objetivo de hacer disponible información valiosa para la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Por ejemplo, aquella relativa a las votaciones históricas, la composición legislativa, la pertenencia política de las y los senadores, distintos tipos de informaciones relativas a las comisiones y su actividad, entre otros aspectos.

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar espacios de diagnóstico que posibiliten sistematizar la experiencia bianual del trabajo remoto conectado a partir de tecnologías digitales para garantizar los procesos parlamentarios, administrativos, de gestión y de vinculación ciudadana en el Senado de la Nación.

Profundizar la utilización de herramientas existentes y efectuar diagnósticos en torno a la implementación de nuevas modalidades tecnológicas que permitan consolidar una mayor disponibilización de información parlamentaria con el objetivo de robustecer el proceso de debate democrático y la vinculación de la institución con la ciudadanía.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La producción de conocimiento e información precisa deviene un insumo central para sostener debates y construir consensos. Máxime cuando el objeto de esos debates y consensos involucran procedimientos constitucionales o normas que regulan espacios institucionales centrales de la democracia republicana como el Senado de la Nación.

De allí que el primer paso obligado para cualquier discusión en torno a esos procedimientos requiere de informaciones y conocimientos sobre un período excepcional, en el que funcionaron mecanismos virtualizados también excepcionales.

Un estudio como el planteado posibilitará objetivar distintos aspectos cuali cuantitativos de la modalidad de trabajo conectado remoto utilizada en el proceso parlamentario en el Senado de la Nación.

Objetivar esos aspectos posibilitará contar con un insumo central disponible para el conjunto de las y los actores que participan del proceso parlamentario. Un mapa sobre el que orientar futuros debates y consensos.

En paralelo, la disponibilización de mayor cantidad de información a partir de la utilización de herramientas existentes y de nuevas en formatos digitales posibilitará ampliar el rango de interpelación de la institución, el acceso a la información pública, la transparencia, el control ciudadano sobre los asuntos públicos y robustecer así la participación ciudadana.

<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso está directamente vinculado con el fortalecimiento de la transparencia del proceso parlamentario porque se propone mejorar el acceso de las y los ciudadanos al funcionamiento del Senado.</p> <p>Adicionalmente, se trabaja sobre la Rendición de Cuentas, al pensarse en nuevos formatos de trabajo parlamentario vinculados con tecnologías que permitan su seguimiento y discusión en tiempo real y con mayores posibilidades de intervención ciudadana.</p> <p>Finalmente, la Participación Ciudadana configura una característica primordial de este compromiso, al concebirse con el objetivo de producir información y conocimiento en torno al proceso de formación de leyes intermediado por las TIC en el seno del Senado.</p>
---	--

<p>Información adicional</p>	<p>Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano a los debates parlamentarios están indisolublemente vinculado con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.</p>
-------------------------------------	--

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>Actividad: elaboración de un informe sobre el proceso parlamentario durante su funcionamiento remoto en 2020/21.</p> <p>Descripción: hacer un relevamiento cuali-cuantitativo orientado a describir los cambios en las rutinas de trabajo y de funcionamiento remotas en el Senado. Incluye una descripción de las incorporaciones tecnológicas tales como la firma digital, virtualización de sesiones y reuniones de comisiones, etcétera. También busca determinar posibles desafíos y oportunidades de la dinámica parlamentaria.</p> <p>Entregable: presentación del informe conjuntamente con autoridades y funcionarios que participaron de su elaboración.</p>	<p>Marzo de 2022</p>	<p>Agosto de 2022</p>
<p>Actividad: elaboración de una guía de información de comisiones parlamentarias.</p> <p>Descripción: continuar el trabajo iniciado durante 2020 y 2021 para adecuar los micrositos de cada una de ellas para que dispongan de información común y actualizada.</p> <p>Entregable: informe de trabajo sobre estándares comunes de información publicada por todas las comisiones parlamentarias.</p>	<p>Marzo de 2022</p>	<p>Agosto de 2022</p>
<p>Actividad: recinto virtual 360°.</p> <p>Descripción: publicar en el sitio web del Senado una imagen en 360 grados de la Sala de Sesiones, que permita conocer y recorrerlo, con la identificación de todas las bancas y las y los legisladores que ocupan cada una. Al mismo tiempo, vincular esta información con la disponible de cada legislador o legisladora, de forma tal que se pueda acceder desde un clic a los proyectos que presenta directamente desde el ícono de su banca. Prevé que en un futuro se incorpore información tal como la disponible en el Reservorio Digital de Senadoras y</p>	<p>Marzo de 2022</p>	<p>Junio de 2022</p>

Senadores, la composición histórica de la Cámara, sus bloques, entre otros datos relevantes.		
Entregable: presentación del diagnóstico respecto a los recursos, información y diseño informático necesarios para la implementación de la iniciativa, con calendario y plazos estipulados.		
Actividad: ejecución de la primera etapa de implementación estipulada en el informe de diagnóstico y evaluación del proyecto Recinto Virtual 360°.	Marzo de 2022	Agosto de 2022
Entregable: informe de ejecución de la primera etapa de implementación.		
Actividad: digitalización de actas de votación.	Marzo de 2022	Agosto de 2022
Descripción: complementar el registro de actas de votación disponible en el sitio del Senado (https://www.senado.gob.ar/votaciones/actas) con los registros de las votaciones anteriores al año 2010.		
Entregable: actas del período 2005-2009 digitalizadas y publicadas en la web del Senado.		

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Daniel Dagorret Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.	
Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora	Josefina Moreno Kiernan . Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.	
Título y departamento	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.	
Correo electrónico y teléfono	transparencia@senado.gob.ar +54 11 2822-3000 interno 3727 Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Relaciones Institucionales • Secretaría Administrativa
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio Legislativo • Conocimiento Abierto • AJUS • Poder Ciudadano • Universidad Nacional de La Plata